



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 391-2022-MPH

Huaral, 31 de octubre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con ocasión de celebrarse en la fecha, el 132° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huaral, nuestra corporación edil se complace en otorgar reconocimiento y distinción a personalidades que con sus logros y/o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de la Provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y/o en el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Es el caso del Tnte. CrI. EP. José Alberto Bonilla Montoro, quien nació el 14 de setiembre de 1973 en la hermosa ciudad de Tingo María, Distrito Rupa Rupa, Provincia Leoncio Prado, más conocido como la ciudad de la "La Bella Durmiente", su padre fue don José Bonilla Rojas, Oficial de Aduanas y su madre María Luisa Montoro Santillán, enfermera de EX IPSS ahora ESSALUD.

El 27 de marzo de 1993 ingresó a la Escuela Militar de Chorrillos y egresó el 01 de enero de 1997 como Oficial EP. Con el grado de Sub Teniente de Infantería, durante ese tiempo, realizó diferentes cursos, tales como: básico del arma de infantería, avanzado del arma de infantería, programa básico de blindados, programa básico de inteligencia, programa de comando y estado mayor conjunto en la Escuela Conjunta de las FF.AA.

Así también, cuenta con Bachiller en Ciencias Militares, es Licenciado en Ciencias Militares, los mismos que fueron otorgados por la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi"; así también, cursó la maestría de Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones, otorgado por la Escuela Superior de Guerra del Ejército y diplomado en Gestión Pública en la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL).

El Tnte. CrI. Bonilla Montoro, fue designado el 01 de enero de 2021, por el alto mando del EP como Comandante del BPM 21, en el Distrito de Chancay; es así que, durante su gestión en plena pandemia del COVID-19, dirigió, planificó y comandó diversas acciones militares conjuntamente con la PNP, llevándose a cabo 12 planes Tayta en toda la Provincia de Huaral, así como la inamovilidad social obligatoria, trabajo coordinado para la vacunación, resguardo y seguridad de las vacunas en los Centros de Salud; así también, la ayuda para repartir las canastas de ayuda social de INDECI y Qali Warma a toda la provincia de Huaral en tiempos de pandemia.

Que, en este contexto, es menester otorgarle las consideraciones y deferencias correspondientes.

ESTANDO A LO EXPUESTO, A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO Y DISTINCION al Tnte. CrI. EP JOSE ALBERTO BONILLA MONTORO, en mérito a su invaluable esfuerzo y decidido apoyo en las acciones de prevención del contagio y propalación en tiempos de pandemia del COVID-19, en beneficio de la comunidad Huaralina, **declarándolo ciudadano distinguido; en el marco de las celebraciones por el 132° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huaral.**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

